

**EXPEDIENTE:** 36 FOMIT 2014

**TIPO:** CONTRATO DE SUMINISTRO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

**TÍTULO:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 16 ISLAS ECOLÓGICAS EN EL PASEO MARÍTIMO DE FUENGIROLA.

**LOCALIDAD:** FUENGIROLA (MÁLAGA)

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 851.749,54 euros (IVA incluido)

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente tramitado para la contratación del contrato de obras de referencia, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, y una vez aportada la documentación requerida a la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa y constituida la garantía definitiva, todo ello dentro del plazo establecido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP)

**RESULTANDO** que durante el plazo establecido al efecto fueron recibidas las siguientes proposiciones:

Nº	Entidad presentadora	Nº Registro entrada	Admisión
1	EUROSOTERRADOS, S.L.	30478/2014	SI
2	POLO ÁRTICO, S.L.	30479/2014	SI
3	PROBISA, VÍAS Y OBRAS S.L.U. (*)	30932 y 31041/2014	SI
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. (*)	30963 y 31055/2014	SI

(\*) Correo electrónico o fax recibido en el plazo de licitación (hasta el 20 de octubre de 2014)

Se acuerda admitir todas las ofertas.

El 28 de octubre de 2014 se procede a la apertura del sobre "B" que contienen las ofertas económicas con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Importe sin IVA	Mejoras (lotes)
1	EUROSOTERRADOS, S.L.	699.316,00 €	1, 2, 3 y 4
2	POLO ÁRTICO, S.L.	660.985,00 €	1, 2, 3 y 4
3	PROBISA, VÍAS Y OBRAS S.L.U.	619.421,16 €	2 y 3
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.	615.934,00 €	1, 2, 3 y 4

Se acuerda que la documentación pase a los Servicios Técnicos Municipales para que valoren las ofertas.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se establecen dos criterios de puntuación para poder valorar las ofertas y relativos a:

Criterio 1º: Oferta económica más ventajosa (valorable de 0 a 50 puntos)

Criterio 2º: Oferta de Mejora cuatro lotes especificados (instalación y suministro de hasta cuatro islas ecológicas) (valorable de 0 a 50 puntos):

<i>Lote 1</i>	<i>08.91 puntos</i>
<i>Lote 2</i>	<i>11.89 puntos</i>
<i>Lote 3</i>	<i>11.89 puntos</i>
<i>Lote 4</i>	<i>17.31 puntos</i>

Atendiendo a estos criterios los técnicos emiten informe con fecha 12 de noviembre de 2014, con los siguientes resultados:

El Servicio de Limpieza solicita con fecha 05.11.2014 información a las cuatro empresas licitadoras sobre los contenedores soterrados que incluyen en su proposición.

Vista la documentación remitida, la empresa Construcciones y Obras Verosa, S.L. es excluida del presente procedimiento, al no cumplir con las especificaciones y características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación final de las tres ofertas admitidas para su valoración en base a los dos criterios de adjudicación es:

<b>Entidad licitadora</b>	<b>Criterio 1º Oferta Económica</b>	<b>Puntos</b>	<b>Criterio 2º Mejoras</b>	<b>Puntos</b>	<b>Total Puntos</b>
Eurosoterrados, S.L	846.172,36 €	01,90	1,2,3 y 4	50	<b>51,90</b>
Polo Ártico, S.L	799.791,85 €	17,78	1,2,3 y 4	50	<b>67,78</b>
Probisa, Vías y Obras, S.L.U	749.499,60 €	35,00	2 y 3	23,78	<b>58,78</b>

Quedando la puntuación final en orden a mayor puntuación de la siguiente manera:

<b>1º.- Polo Ártico, S.L</b>	<b>67,78 puntos</b>
<b>2º.- Probisa, Vías y Obras, S.L.U</b>	<b>58,78 puntos</b>
<b>3º.- Eurosoterrados, S.L</b>	<b>51,90 puntos</b>

**Por tanto, se propone a la empresa Polo Ártico, S.L como adjudicataria del contrato del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 16 islas ecológicas en el Paseo Marítimo Rey de España, con nº Expte. 62/2014- CONTR.**

Con fecha 18 de noviembre, la mesa de Contratación acuerda:

1. No admitir la oferta presentada por la entidad "Construcciones y Obras Verosa, S.L." por los motivos indicados en el informe de los servicios técnicos municipales.
2. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro de 16 islas económicas para el paseo marítimo de Fuengirola, a la entidad "**Polo Ártico S.L.**", con C.I.F. B-30581227 según el siguiente detalle:

IMPORTE OFERTADO	
PRECIO SIN IVA	660.985,00 €
IVA 21%	138.806,85 €
<b>PRECIO CON IVA INCLUIDO</b>	<b>799.791,85 €</b>

Mejoras ofertadas:

- Lote 1: Paseo Marítimo Chiringuito hotel Beatriz (O.C. y suministro)
- Lote 2: Paseo Marítimo Chiringuito Botavara (O.C. y suministro)
- Lote 3: Paseo Marítimo Chiringuito Serrano Playa (O. C. y suministro)
- Lote 4: Paseo Antiguo Mesón Bar Playa (O.C. y suministro).

**RESULTANDO** que una vez requerido el licitador de la oferta económica más ventajosa, conforme al cuadro anteriormente expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), éste **presentó en plazo** los siguientes documentos:

- Justificante de haber constituido la **GARANTIA DEFINITIVA**, por importe ascendente a **TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (33.049,25 EUROS)**, con fecha 02 de diciembre de 2014 ante la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (documento 803 2 500352030).
- Certificados positivos y vigentes expedidos, tanto por la Agencia Tributaria General y Autónoma, como por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja de dicho Impuesto así como de estar al corriente de pago del mismo.

Por todo lo anterior expuesto, el Consejero Delegado del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, en virtud del nombramiento efectuado por acuerdo del Consejo Rector de 20 de

septiembre de 2012, actuando en nombre y representación del mismo y en virtud de las competencias delegadas por el Presidente del Consorcio, en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 29 de junio de 2009

### RESUELVE

**Primero.**– Acordar, conforme a lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, la adjudicación del contrato referenciado a la empresa **Polo Ártico S.L.** con C.I.F. B-30581227, por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (**660.985,00 euros, IVA no incluido**), un plazo de ejecución de 2 meses, por ser su proposición la económicamente más ventajosa. Se aceptan las mejoras ofertas por la empresa.

**Segundo.**– Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, así como acordar su notificación a los candidatos o licitadores interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

**Tercero.**– De acuerdo con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato tendrá lugar no más tarde de los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación, con la advertencia al adjudicatario de que en el caso de no proceder a la citada formalización por causas imputables al mismo, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso hubiese exigido.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante éste órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Málaga, 19 de diciembre de 2014  
El Consejero Delegado del Consorcio



Consorcio Qualifica  
Costa del Sol  
Fdo.: Vicente Granados Cabezas